

Guatemala, 30 de Junio de 2016

Doctor  
Erick Roberto Sosa Aldana  
Viceministro del Deporte y la Recreación  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Estimado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales** Número 587-2016 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 166-2016, correspondiente al mes de Junio del presente año y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie B número 0007.

#### ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Asesoría a la Dirección del Deporte y la Recreación en temas relacionados con el desarrollo de la cultura física y el deporte para que cada una de las actividades realizadas se encontraran revestidas de certeza jurídica y fueren congruentes con el ordenamiento legal vigente.
2. Asesoría desde el área de especialización en el desarrollo de lineamientos relacionados con el análisis y discusión de problemas en materia legal que fueran Competencia de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
3. Asesoría en el área legal a la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Cultura y Deportes.
4. Otras Relacionadas a los Servicios Profesionales legales prestados.

#### RESULTADOS OBTENIDOS:


1. Análisis y asesoría Jurídica con relación al Acta Administrativa correspondiente a la Contratación de Servicios de telefonía móvil, realizada mediante la modalidad de Compra Directa a Cargo de la Sección de Servicios Generales, de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
2. Asesoría legal del procedimiento llevado a cabo para las llamadas de atención al personal que presta sus servicios dentro de la Sección de Servicios Generales, de la Dirección General del Deporte y la Recreación, el cual se encuentra regulado en Decreto Número 1748, Ley de Servicio Civil.

3. Análisis Jurídico del Acuerdo Gubernativo Número 106-2016, Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos, de fecha 30 de mayo de 2016, con la finalidad de su correcta interpretación y aplicación en cuanto a la forma en la cual se debe asignar el combustible dentro del Viceministerio del Deporte y la Recreación.
4. Análisis y asesoría Jurídica con relación al procedimiento llevado a cabo para la Suspensión de trabajo sin goce de Salario del Piloto de Servicios Generales Edgar Cuquej Jerónimo, por razón de Prisión Preventiva. Lo cual está Regulado en el Decreto Número 1748, Ley de Servicio Civil y el Acuerdo Gubernativo Número 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil.



Pablo Alejandro Ventura Pérez

Vo. Bo.



Yansi Yamileth Almirez Lemus  
Sub-Jefe Administrativo  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deporte